

BOLETÍN TRIBUTARIO - 224/18

PROYECTO LEY DE FINANCIAMIENTO: PLENARIA SENADO LO APRUEBA CON SOBRETASA AL SECTOR FINANCIERO

Dando alcance a nuestro Boletín Tributario No. 223/18, nos permitimos informar que el Honorable Senado de la República emitió Comunicado de Prensa destacando:

"Bogotá D.C., diciembre 18 de 2018 (Prensa Senado). Durante más de 11 horas de discusión, la plenaria del Senado aprobó la totalidad del proyecto de ley de financiamiento, que penaliza a los evasores de impuestos, establece que no serán responsables del IVA los contratistas que ganen menos de 10 millones de pesos y mantiene el régimen tributario de profesores y militares.

Así mismo se aprobó la sobretasa en renta de forma transitoria y por tres años, del 4% sobre las utilidades del sector financiero. Con este último gravamen se aspira a recaudar cerca de un billón de pesos que contribuiría a superar el déficit presupuestal para el 2019.

Igualmente se dio luz verde a la ampliación de las plantas de personal de la Contraloría, Procuraduría, Fiscalía, Defensoría, Auditoría y la DIAN.

De la misma forma se avaló el artículo que busca la normalización de los activos que los colombianos tienen en el exterior y que se reinviertan en el país. Ellos tendrán una reducción en la base gravable hasta el 50 por ciento, con el propósito de que regresen a la nación y contribuyan a reactivar la economía.

Igualmente se votó favorablemente el artículo que elimina la renta presuntiva de forma gradual, hasta llegar a cero. Se aumenta el impuesto sobre la renta a las personas naturales con mayores ingresos.

También se dispuso un control sobre la evasión y para esto se tomarán medidas mediante la factura electrónica.

La Plenaria inició hoy la sesión prosiguiendo con el estudio de los impedimentos presentados. Se negaron 73 en total. Al terminar la votación de ellos, el presidente del Senado, Ernesto Macías (Centro Democrático), conformó una subcomisión para que estudiará las 113 proposiciones presentadas.

Dicho grupo de trabajo fue integrado por los senadores María del Rosario Guerra (Centro Democrático), Iván Cepeda (Polo Democrático), Edgar Palacio (Colombia Justa y Libre), David Barguil (Partido Conservador), Iván Marulanda (Alianza Verde), Gustavo Bolívar (Decentes), Rodrigo Villalba (Partido Liberal), Ana Paola Agudelo (MIRA), Carlos Abraham Jiménez (Cambio Radical) y Juan Felipe Lemos (Partido de la U).

Al iniciar las presentaciones de las ponencias, el senador Iván Marulanda (Alianza Verde) explicó por qué su partido solicitaba que se archivara la ponencia presentada por el Gobierno. "Lo hacemos porque no sabemos cuál será el impacto fiscal en la economía del país, en el crecimiento del PIB".

Aseguró que el proyecto les está regalando a los más ricos del país más de nueve billones de pesos en beneficios tributarios. "Esto le abre un hueco tremendo a la economía del país. Seguramente en un año tendremos otra propuesta de reforma tributaria. Seguramente la Corte la declarará inconstitucional". Esta ponencia se negó con 58 votos.

Seguidamente, los legisladores Gustavo Bolívar y Aída Avella (del Partido Decentes) hablaron de su ponencia alternativa. Especialmente Bolívar solicitó que no se aprobaran los contratos de estabilidad jurídica, por considerar que "eran una aberración para el país. Esto es garantizarles a las empresas que ya tienen mucho dinero, que pueden seguir disfrutando de excepciones tributarias". Esta ponencia se negó con 59 votos.

No se amplió IVA a canasta familiar.

Por su parte, el senador coordinador ponente de la iniciativa, Fernando Araújo (Centro Democrático) expuso que con la ley de financiamiento no se ampliará el IVA a la canasta familiar, ni a las pensiones, ni a las motos de menos de 200 centímetros cúbicos. No serán responsables de IVA los contratistas de menos de 10 millones de pesos y se mantendrá el régimen tributario de profesores y militares. Aseguró que la Ley reactivará la economía del país.

El senador David Barguil (Partido Conservador), uno de los ponentes del proyecto, anunció la votación en bloque de 69 artículos que no tenían proposición, seguidamente se votó favorablemente un bloque de 13 artículos con proposición y 12 nuevos con aval del gobierno y de los congresistas. Posteriormente se votó otro bloque de artículos.

En su intervención, el senador Richard Aguilar (Cambio Radical) explicó que su partido acompañaba la iniciativa presentando algunos cambios. Manifestó que se propuso un proyecto para la lucha contra la evasión y el contrabando, que podía generar unos 120 billones de pesos en los próximos cuatro años. "Nosotros le entregamos al Gobierno Nacional, 68 procedimientos administrativos por medio de la DIAN, para poder tener un crecimiento del 2.5% del PIB.

En su momento, el senador Carlos Meisel (Centro Democrático) expresó: "No podemos aceptar que se diga que con esta reforma se le va a meter la mano al bolsillo a los sectores más vulnerables del país. No se puede pretender paralizar al país. Podemos discutir sobre modelos económicos, pero no decir que esta ley de financiamiento va en contra de los sectores más pobres", concluyó el senador.

Entre tanto, el senador Feliciano Valencia (MAIS) dijo que las excepciones que señala el proyecto no genera buen vivir a los colombianos menos favorecidos. "Nosotros que carecemos de tantas cosas anunciamos el voto negativo. No podemos permitir que estas reformas sigan beneficiando a los más ricos, no van al mejoramiento de la población rural, que siempre ha estado condenado a vivir en la pobreza. Sólo buscan beneficios a los poderosos.

El proyecto será votado en su totalidad mañana por la Plenaria de la Cámara de Representantes, de donde saldrá para la respectiva sanción presidencial".

SÍGUENOS EN [TWITTER](#)

FAO
19 de diciembre de 2018